

**ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS
DEL COLEGIO SANTA SUSANA**
C/ Pedro Heredia, 28
28028 Madrid
antiguosalumnossantasusana@gmail.com



CIF. G-85698629

Madrid, 13 de Mayo de 2.009

Querid@s compañer@s:

Después de las diferentes actividades que se han ido celebrando en los últimos años por parte de los miembros de algunas promociones y siendo conscientes de que cualquier reencuentro o noticia sobre algún compañero de la época escolar, del colegio, de nuestr@s profes, nos producía una mezcla de nostalgia e ilusión. Por fin, hemos conseguido crear la Asociación de Antiguos Alumnos que muchos de nosotros tanto esperábamos y la que hemos puesto toda nuestra ilusión y ganas de compartir con todos vosotros.

A continuación, os hacemos un resumen de lo que recogen los Estatutos de nuestra Asociación:

Fines.

- Unir antiguos Alumnos.
- Crear un vínculo de unión entre alumnos-colegio.

Actividades.

Encuentros entre promociones, excursiones, actos sociales, benéficos, culturales

Relaciones.

Formaremos parte de la Familia Corazonista por la educación recibida.

Junta Directiva.

Juan V. Vázquez Madera (Presidente) Promoción de 1.992
Sandra de Franceschi Echegaray (Vicepresidenta) Promoción de 1.983
César Campos Campos (Tesorero) Promoción de 1.992
Gema Ramos Maestre (Secretaria) Promoción de 1.983
Mariano Alvarez Fernández (Vocal) Promoción de 1.982
Soledad Ramos Sánchez (Vocal) Promoción de 1.995

Requisitos.

Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas con capacidad de obrar y no sujetas a condición legal que lo impida, que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

Asimismo, podrán formar parte de la Asociación, los menores no emancipados mayores de 14 años, con el consentimiento expreso de las personas que deban suplir su capacidad.

Aparte de los requisitos anteriormente expuestos para pertenecer a la Asociación, se requerirá ser antigu@ alumn@ del Colegio Santa Susana (*)

(*) Esta Asociación incluye a los antiguos alumnos del Colegio Santa Susana La Salle.

Juntas.

Las convocatorias para las Juntas se notificarán con una antelación de 15 días, realizando una anual.

Cuotas.

Las cuotas por socio queda fijada en **30 € anuales para el ejercicio 2.009.**

- a) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera percibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- b) Cualquier otro recurso lícito.

Forma de Pago.

- Por domiciliación bancaria.
- Mediante transferencia o ingreso en efectivo en la cuenta corriente de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Santa Susana aperturada en “La Caixa” nº 2100 2859 68 0210176425.

Inscripción.

Se realizará mediante el formulario de Solicitud adjunto.

Para cualquier ampliación de información podéis dirigiros al e-mail de la Asociación, no obstante en la Web del Colegio (dentro del link de la Asociación), podéis consultar íntegramente los Estatutos.

Contamos con todos vosotros en esta nueva andadura!

Un abrazo.

Juan V. Vázquez Madera
Presidente